

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 30 DIC. 2025

**SRA. PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE
BETTIANA DÍAZ**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud del Sr. Representante Nacional Adrián Juri Cajiga, según Oficio N° 2309, de 18 de agosto de 2025.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.).

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 1505

Ref. N° 001-3-5898-2025

VF


Dra. CRISTINA LUSTENBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 02/01/26	CARPETA N° 905/025
HORA 12:15	ASUNTO N° 4028
FUNCIONARIO	uf.



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel.: 2486 5006 Ints. 6302 / 6303 - unidadetransparencia@asse.com.uy
Luis A. de Herrera 3326 - Piso 3 - Oficina 801 - Montevideo - Uruguay

Montevideo, 19 de noviembre 2025

De UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

A: PRESIDENCIA DE DIRECTORIO DE A.S.S.E.

En atención al pedido de informes solicitado por el señor diputado ADRIAN JURI mediante oficio 2309, proveniente del Ministerio de Salud Pública, se eleva respuesta a las siguientes interrogantes:

- 1. Confirme o niegue si el actual Presidente de la institución ha brindado atención medica en mutualistas privadas durante su gestión.**

El Presidente de ASSE dr. Danza, tal como declaró en su curriculum ante el parlamento previo a su designación, se ha desempeñado como consultor en su especialidad médica para las mutualistas Medica Uruguay, Asociación Española y CAMS Soriano durante el inicio de su gestión el 24 de marzo, a las cuales renuncio el día 06 de noviembre del presente año, como es de público conocimiento.

- 2. En caso afirmativo, indique las fechas, lugares y condiciones en que se realizaron dichas actividades.**

Ídem respuesta anterior.

- 3. Precise si tales atenciones fueron remuneradas y, de ser así, bajo que modalidad.**

La remuneración percibida por el dr. Danza por su actividad privada se encuentra detallada en la declaración jurada presentada ante la JUTEP y es de público conocimiento.

ning



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel: 2486 0008 Ints. 3302 y 3303 Unidad de Transparencia ASSE Uruguay
Calle de Herrera 3320 - Piso 3 - Oficina 801 - Montevideo, Uruguay

4. Informe si se han dispuesto investigaciones, sumarios administrativos o medidas disciplinarias vinculadas a este hecho.

No se ha dispuesto ninguna investigación o sumario ni medida disciplinaria por el hecho al presidente de la institución por no corresponder a derecho.

Siendo todo cuanto hay para informar,
Saludo atentamente

Dr. Lic. Federico Villar
Director
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
A.S.S.E